Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS" - ID Nº 278.283

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte siete días del mes de agosto del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS" ID. Nº 278.283.

Para el referido llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **TRANS CENTER S.R.L., ACME S.A., HARD & SOFT S.A., PERFECTA SAMI, ARMOR DEL PARAGUAY S.A., MEGA SERVICE S.R.L., TBS SPORT DE TERESA SUBELDIA BENITEZ, SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT),** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 18 de julio de 2014 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con dos (2) ofertas (ARMOR DEL PARAGUAY S.A. Y SAFETY S.A.). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 805/09 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 21 de julio de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **TRANS CENTER S.R.L., ACME S.A., HARD & SOFT S.A., PERFECTA SAMI, ARMOR DEL PARAGUAY S.A., MEGA SERVICE S.R.L., TBS SPORT DE TERESA SUBELDIA BENITEZ, SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT), SAFETY S.A.** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 28 de julio de 2014, a las 09:00 hs.

Las Firmas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, son: **ARMOR DEL PARAGUAY S.A., y SAFETY S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Departamento de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

242

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS" - ID Nº 278.283

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

El Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 104/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **ARMOR DEL PARAGUAY S.A., SAFETY S.A.** e informa que dichas Firmas, ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c" e inciso "e" (no aplica), del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
SAFETY S.A.	CUMPLE (folio 1-2)	NO CUMPLE (Folio 4) Requerido: 4.050.000.- Presenta: 4.100.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 104/14)	CUMPLE (folio 5)
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE (Folio 2-4)	CUMPLE (Folio 4) Requerido: 4.815.000. Presenta: 4.815.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N°104/14)	CUMPLE (Folio 5) (Constancia SIPE Nº 1306120)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

La Firma SAFETY S.A., presenta en forma deficiente el **Formulario N° 2**, "Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas", en el párrafo donde debería hacer referencia al punto 16 se visualiza "punto 20.2", además en el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas presenta por un plazo inferior a lo solicitado en el punto 16 del Anexo B de la Carta de Invitación considerando que dicho documento es Sustancial, el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la mencionada empresa.

Lic. Nilda Ojeda Arrovo
Jefa del Dpto. de Adquisiciones
Bienes y S.G.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

2/N

Ministerio Público
República del Paraguay

247

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS" - ID Nº 278.283

La Firma **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.,** cumple con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		ARMOR DEL PARAGUAY S.A. RUC: 80025253-5	SAFETY S.A. RUC: 80068139-8
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	Cumple (Folio 2-4)	Cumple (Folio 1-2)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE (Folio 4) Requerido: 4.815.000. Presenta: 4.815.000.-	NO CUMPLE (Folio 4) Requerido: 4.050.000.- Presenta: 4.100.000.-
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Folio 5) (Constancia SIPE Nº 1306120)	Cumple (Folio 5)
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Folio 5) (Constancia SIPE Nº 1306120)	Cumple (Folio 6)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

246

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS" - ID Nº 278.283

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ARMOR DEL PARAGUAY S.A. RUC: 80025253-5	SAFETY S.A. RUC: 80068139-8
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Folio 5) (Constancia SIPE Nº 1306120)	Cumple (Folio 12) (Constancia SIPE Nº 1307049)
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Folio 5) (Constancia SIPE Nº 1306120)	Cumple (Folio 14)
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Nota: los fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, en caso de que la empresa oferente sea fabricante o elabore el producto ofertado. (Aplica)	Cumple	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara presentación del documento
V)	**Otros documentos:**		
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013)	Cumple (Folio 5) (Constancia SIPE Nº 1306120)	Cumple (Folio 12) (Constancia SIPE Nº 1307049)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Mirta Cieda Arroyo
Jefa de la Unid. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

214

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS" - ID Nº 278.283

	Copias de contratos ejecutados, con Instituciones Públicas y/o Privadas, similares al objeto de la presente Licitación, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 100% del monto total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 - 2014.	Presenta copia de Factura Nº 101/13 con Remisión Nº 09 por G. 84.000.000 en la Provisión de Chalecos Antibalas con la Secretaria Nacional Antidrogas, Constancia de conformidad emitida por el Ministerio Publico en la Provisión de Chalecos Antibalas correspondiente al PAC Nº 70/12 por valor de G. 118.150.000.- PAC Nº 107/13 por valor de G. 118.000.000.- PAC Nº 197/12 por valor de G. 118.800.000 con sus correspondientes contratos..-	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento
	Certificación Balística expedida por la Dirección de Material Bélico de las FF.AA. de la Nación.	Cumple (Folio 24-28)	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	Cumple (Folio 5) (Constancia SIPE Nº 1306120)	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

- **Nota N° 2585, a la Firma SAFETY S.A.**:

  - ✓ Copias de contratos ejecutados, con Instituciones Públicas y/o Privadas, similares al objeto de la presente Licitación, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 100% del monto total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 - 2014.

  - ✓ Certificación Balística expedida por la Dirección de Material Bélico de las FF.AA. de la Nación.

  - ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimán Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores y U.C.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

244

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS" - ID Nº 278.283

- ✓ Especificaciones Técnicas Anexo C. Incluido el Plan de Entrega.

Sobre los puntos solicitados, la Empresa ha remitido

- ✓ Copia de la Factura Nº 179/14 con la firma Sales S.R.L., por valor de G. cincuenta y un millones quinientos mil (G. 51.500.000.-) con su correspondiente nota de remision, Factura Nº 124/12 con la firma Solmag Trading, por valor de G. cincuenta millones doscientos cincuenta mil (G. 50.250.000.-) y su correspondiente nota de remision.
- ✓ Ha remido Constancia de no estar Inscripto en el Seguro Social.
- ✓ Ha remitido las Especificaciones Técnicas Anexo C.
- ✓ En cuanto a la Certificación Balística, expedida por la Dirección de Material Bélico ha remitido, la Certificación expedida en fecha 13/08/14, que resulta posterior al acta de apertura.

➢ **Nota N° 2584, a la Firma ARMOR DEL PARAGUAY S.A.:**

- ✓ Especificaciones Técnicas Anexo C. Incluido el Plan de Entrega.

La Empresa ha respondido a la solicitud de documentos, dentro del plazo establecido.

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*. Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Planilla de Precios

ITEM N° 1 – Chalecos Antibala de uso interior tipo ejecutivo, Medida: M

Empresa	Marca -Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	ARMOR SECURITY/NACIONAL	10	2.100.000	21.000.000

La única oferta es la presentada por la Firma **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.,** la cual será analizada en detalle.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Damen Roldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Sección de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS" - ID Nº 278.283

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14..."*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

Las muestras fueron remitidas al Jefe de Seguridad del Ministerio Público, según Memorando Nº 1748, siendo respondido por el mismo, manifestando que los Chalecos Antibalas reúnen los requisitos exigidos, conforme a la revisión realizada por expertos de la Agrupación FOPE de la Policía Nacional, (Informe de fecha 26 de agosto de 2014).

A continuación se analizan la Capacidad Legal, capacidad financiera, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma ARMOR DEL PARAGUAY S.A., demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

ARMOR DEL PARAGUAY S.A.

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	2.047.086.711	4.186.044.858	6.233.131.569	3.116.565.785	
	Pasivo corriente	580.002.485	1.838.529.238	2.418.531.723	1.209.265.862	
	Activo corriente / Pasivo corriente				2,6	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	775.934.793	1.944.739.706	2.720.674.499	1.360.337.250	
	Activo total	2.292.741.127	4.585.587.614	6.878.328.741	3.439.164.371	
	Pasivo total / Activo total				0,40	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	162.662.129	1.269.948.552	1.432.610.681	716.305.341	
	PATRIMONIO NETO	1.518.806.334	2.640.847.908	4.159.654.242	2.079.827.121	
					0,34	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Con respecto a la capacidad técnica, el oferente *HA PRESENTADO* la Constancia de RUC, donde se indica como Actividad Económica Principal Actividades de investigación, custodia y protección de

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Contrat. - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Roldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

242

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS" - ID Nº 278.283

personas y propiedades.

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copia de Factura Nº 101/13 con Remisión Nº 09 por G. 84.000.000 en la Provisión de Chalecos Antibalas con la Secretaria Nacional Antidrogas, Constancia de conformidad emitida por el Ministerio Publico en la Provisión de Chalecos Antibalas correspondiente al PAC Nº 70/12 por valor de G. 118.150.000.- PAC Nº 107/13 por valor de G. 118.000.000.- PAC Nº 197/12 por valor de G. 118.800.000.- con sus respectivos contratos, de acuerdo al análisis realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación. Los contratos presentados por la empresa superan ampliamente el 100% de su oferta, conforme a lo solicitado en el PBC. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en enero del año 2.003.

La Firma **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En este contexto, la oferta presentadas por la Empresa **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del ítem 1, a la mencionada Firma.

ITEM N° 2 – Chalecos Antibalas de uso interior tipo ejecutivo. Medida: L

Empresa	Marca -Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	ARMOR SECURITY/NACIONAL	10	2.100.000	21.000.000

La única oferta es la presentada por la Firma **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "*...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14...*", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas del bien ofertado, y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

Las muestras fueron remitidas al Jefe de Seguridad del Ministerio Público, según Memorando Nº 1748, siendo respondido por el mismo, manifestando que los Chalecos Antibalas reúnen los requisitos exigidos, conforme a la revisión realizada por expertos de la Agrupación FOPE de la Policía Nacional, (Informe de fecha 26 de agosto de 2014).

La Firma **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, *CUMPLE* con todos los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en el Ítem N° 1, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del Ítem N° 2, a la mencionada Empresa

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Cinda Arroyo
Jefe de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

241

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS" - ID Nº 278.283

ITEM N° 3 – Chalecos Antibalas de uso interior tipo ejecutivo Medida: XL

Empresa	Marca -Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	ARMOR SECURITY/NACIONAL	10	2.100.000	21.000.000

La única oferta es la presentada por la Firma **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14..."*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas del bien ofertado, y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

Las muestras fueron remitidas al Jefe de Seguridad del Ministerio Público, según Memorando Nº 1748, siendo respondido por el mismo, manifestando que los Chalecos Antibalas reúnen los requisitos exigidos, conforme a la revisión realizada por expertos de la Agrupación FOPE de la Policía Nacional, (Informe de fecha 26 de agosto de 2014).

La Firma **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.,** *CUMPLE* con todos los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en el Ítem N° 1, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del Ítem N° 3, a la mencionada Empresa

ITEM N° 4 – Chalecos Antibalas tipo: III A, para uso exterior Medida: L

Empresa	Marca -Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	ARMOR SECURITY/NACIONAL	10	1.850.000	18.500.000.-

La única oferta es la presentada por la Firma **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14..."*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cirde Acevo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Servicios - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

240

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS" - ID Nº 278.283

Las especificaciones técnicas del bien ofertado, y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

Las muestras fueron remitidas al Jefe de Seguridad del Ministerio Público, según Memorando Nº 1748, siendo respondido por el mismo, manifestando que los Chalecos Antibalas reúnen los requisitos exigidos, conforme a la revisión realizada por expertos de la Agrupación FOPE de la Policía Nacional, (Informe de fecha 26 de agosto de 2014).

La Firma **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.,** *CUMPLE* con todos los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en el Ítem N° 1, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del Ítem N° 4, a la mencionada Empresa

ITEM N° 5 – Chalecos Antibalas tipo: IIIA, para uso exterior. Medida: XL

Empresa	Marca -Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	ARMOR SECURITY/NACIONAL	8	1.850.000	14.800.000.-

La única oferta es la presentada por la Firma **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14..."*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas del bien ofertado, y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

Las muestras fueron remitidas al Jefe de Seguridad del Ministerio Público, según Memorando Nº 1748, siendo respondido por el mismo, manifestando que los Chalecos Antibalas reúnen los requisitos exigidos, conforme a la revisión realizada por expertos de la Agrupación FOPE de la Policía Nacional, (Informe de fecha 26 de agosto de 2014).

La Firma **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.,** *CUMPLE* con todos los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en el Ítem N° 1, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del Ítem N° 5, a la mencionada Empresa

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", Art. 34 inciso c"," de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa "para llevar a cabo la adjudicación

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Taimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arrovo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Riordan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

239

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS" - ID Nº 278.283

correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer.

ADJUDICAR a la Empresa **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, por la suma de guaraníes noventa y seis millones trescientos mil (Gs. 96.300.000.-), en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Chalecos Antibala de uso interior tipo ejecutivo, Medida: M	ARMOR SECURITY	NACIONAL	10	2.100.000	21.000.000
2	Chalecos Antibalas de uso interior tipo ejecutivo, Medida: L	ARMOR SECURITY	NACIONAL	10	2.100.000	21.000.000
3	Chalecos Antibalas de uso interior tipo ejecutivo Medida: XL	ARMOR SECURITY	NACIONAL	10	2.100.000	21.000.000
4	Chalecos Antibala tipo: IIIA, para uso exterior Medida: L	ARMOR SECURITY	NACIONAL	10	1.850.000	18.500.000
5	Chalecos Antibala tipo: IIIA, para uso exterior. Medida: XL	ARMOR SECURITY	NACIONAL	8	1.850.000	14.800.000
					Precio Total	**96.300.000**

Siendo por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias de un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. [illegible] de Ojeda Arroyo
Jefa de la Unidad de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público